

CIRCULAR DPL/034/2025

Guadalajara, Jal, 03 de junio del 2025

PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, REGIDURIAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARIA, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE ÁREA, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JEFATURAS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Presente

Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 131 fracción XI y 246 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y considerando que es facultad del suscrito en mi carácter de Director de Padrón y Licencias, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá por el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la citada dirección.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que el **Licenciado CHRISTIAN FABIÁN OROZCO RUVALCABA**, se desempeñará como Encargado de la Dirección de Padrón y Licencias los días 05 cinco de junio y 06 seis de junio, de la presente anualidad.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.



Atentamente

LIC. FELIPE DE JESUS GONZALEZ LEON Director

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

CFOR/*KAH*